

Santiago, 22 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Falcom BlackRock DLF IX administrado por Falcom Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del directorio de Falcom Administradora General de Fondos S.A., se citó a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Falcom BlackRock DLF IX (en adelante, el “Fondo”), conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 12 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf 82, piso 6, comuna de las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 19 de mayo de 2020 a las 11:00 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 12 de mayo de 2020, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf 82, piso 6, comuna de las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 19 de mayo de 2020 a las 11:30 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo o de su valor cuota, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) Acordar la modificación del reglamento interno del Fondo en las siguientes materias:
 - (i) La política de gastos del Fondo; y,

- (ii) Modificar la periodicidad de celebración de las sesiones del comité de vigilancia.
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en las Asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a las asambleas, se permitirá la asistencia remota a éstas. Conforme a lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente,



Roberto Salas Silva
Gerente General

Falcom Administradora General de Fondos S.A.